

SEGUNDA

Queda derogado el Decreto 102/1991, de 7 de noviembre, por el que se regulan las características de las pruebas específicas para la integración funcional del personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

TERCERA

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 9 de diciembre de 1994.— La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.— El Consejero de Hacienda y Administración Pública.— **José Salvador Fuentes Zorita**.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

16374 ORDEN de 1 de diciembre de 1994, por la que se establecen modelos normalizados de Pasaporte Fitosanitario en la Región de Murcia.

La Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca, es el órgano responsable, a efectos de control en la

circulación de determinados vegetales, productos vegetales y otros objetos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El pasaporte fitosanitario, consistente en una etiqueta, debe ser autorizado por dicha Dirección General. En consecuencia, y a fin de ofrecer al sector un modelo normalizado de ella que recoge las características de la etiqueta que puede acceder a dicha autorización, he dispuesto

Primero.- El Director General de Producción Agraria y de la Pesca autorizará, a los efectos de la normativa aplicable en materia de pasaportes fitosanitarios, los modelos de etiqueta que presenten a tal fin los interesados, siempre que se ajusten a las características y contenido de los modelos normalizados, que se recogen en los anexos 1 y 2 de la presente disposición.

Segundo.- La presente Orden entrará en vigor en el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 1 de Diciembre de 1994.— El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

A N E X O I

PASAPORTE FITOSANITARIO CEE		
E-14-00	<input type="text"/>	Región de Murcia
NOMBRE BOTANICO: <input type="text"/>		
NUM. DE SERIE	<input type="text"/>	CANTIDAD <input type="text"/>
ZP <input type="text"/>	RP <input type="text"/>	P.ORIGEN NO MIEMBRO CEE <input type="text"/>

ANEXO II

(Etiqueta con documento de acompañamiento)

PASAPORTE FITOSANITARIO CEE		
		Región de Murcia
E-14-00	<input type="text"/>	
NUM. DE SERIE	<input type="text"/>	

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales

16377 Anuncio oficial: Adjudicación de contrato superior a 5.000.000 de pesetas

Por Orden de 13 de diciembre de 1994, el Órgano de Contratación de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, ha resuelto adjudicar, mediante Contratación Directa, el contrato: Suministro vacuna antihepatitis B, a la empresa Merck Sharp & Dohme de España, S.A., por importe de seis millones docientas trece mil setecientas cincuenta pesetas (6.213.750 pesetas), con arreglo a las condiciones que sirvieron de base a la contratación.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del RGCE.

Murcia, 13 de diciembre de 1994.— El Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, **Lorenzo Guirao Sánchez**.